

SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIDAD LABORAL 2021:

CICLOS DE PRIMAVERA Y OTOÑO

(Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)

PERMANENT SEMINAR ON CURRENT EMPLOYMENT ISSUES 2021:

SPRING AND AUTUMN CYCLES

*(Area of Labour and Social Security Law)***CARMEN SOLÍS PRIETO³**

Durante el año 2021, tres han sido los ciclos de conferencias organizados en el seno del Seminario Permanente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Extremadura. Como viene siendo ya habitual desde el año 2014, el grupo de investigación hoy denominado “Derecho, Mercado y Sociedad” de la Universidad de Extremadura, gracias a la financiación concedida por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, celebró sus tradicionales seminarios y coloquios en torno a las principales cuestiones que, durante el último año, han destacado en el panorama iuslaboralista tanto a nivel normativo como jurisprudencial. Así, bajo la dirección de los Dres. Ángel Arias Domínguez, Francisco Javier Hierro Hierro y Francisco Rubio Sánchez y la coordinación de la Dra. Carlota Ruiz González, entre los días 23 de febrero y 26 de abril de 2021 se sucedió el nutrido programa de conferencias encuadradas en el ciclo de primavera, desarrollándose el ciclo de otoño entre el 22 de septiembre y el 25 de octubre de 2021. Si bien el deseo de la organización era retomar durante este año la tradicional celebración presencial de las jornadas en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de nuestra Uni-

3 Profesora Contratada Doctora del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

versidad, las necesarias cautelas derivadas de la aún complicada situación sanitaria hicieron recomendable continuar con el uso de las nuevas tecnologías para desarrollarlas a través de la plataforma Zoom. Ello ha permitido no sólo una mayor participación en las mismas pues, además de nuestros alumnos, también se han sumado otros operadores jurídicos interesados en la temática tratada en las distintas sesiones monográficas, sino que también ha favorecido el hecho de poder contar con excelentes ponentes de reconocido prestigio en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a los que con anterioridad la distancia y la tiranía de la agenda les habían impedido acompañarnos por tierras extremeñas.

Este año, las sesiones del seminario han girado en torno a cuatro grandes líneas temáticas: 1) impacto de la implantación de tecnologías digitales en el ámbito productivo; 2) eficacia de los convenios colectivos en perspectiva comparada; 3) sostenibilidad y suficiencia del sistema de pensiones de la Seguridad Social y 4) enfoque práctico de cuestiones de relevancia sociolaboral. Todas ellas, sin excepción, ocupan en la actualidad un lugar destacado en las investigaciones de nuestra área de conocimiento.

El primer eje sobre el que se centró el contenido de las sesiones del seminario toma en consideración el impacto en el ámbito laboral de la implantación de medidas basadas en la digitalización, la inteligencia artificial, la automatización, la robotización y la conectividad permanente.

La Dra. Pilar Rivas Vallejo, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona, con una intervención de corte introductorio, nos invitó a reflexionar sobre el uso de la inteligencia artificial en el ámbito laboral y el impacto de la irrupción de la misma tanto en los procesos productivos como en los modelos de negocio, lo que supone un auténtico reto tanto para el ordenamiento laboral como para las tradicionales categorías sobre las que el mismo se fundamenta y construye.

Dicha ponencia se vio complementada por la dictada por la Dra. María Luisa Pérez Guerrero, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva, quien centró el foco de atención en la eventual discriminación que pueden sufrir los trabajadores a consecuencia de la

introducción del uso de algoritmos en la toma de decisiones organizativas por parte de los empresarios, destacando el perverso círculo al que nos pueden conducir los sesgos introducidos de forma más o menos consciente en el diseño del código fuente de un algoritmo.

Descendiendo a un supuesto concreto en que se hace uso de los algoritmos para la ordenación de la actividad productiva, la Dra. Lourdes Mella Méndez, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Santiago de Compostela, abordó la nueva regulación aprobada en torno a la prestación de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

Más allá del fenómeno de la irrupción de la inteligencia artificial en el ámbito productivo, el Dr. Daniel Toscani Giménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia, dedicó sus reflexiones al control empresarial de la prestación laboral llevado a cabo a través de medios tecnológicos (videocámaras, GPS...) y su difícil equilibrio con el respeto al derecho a la intimidad de los trabajadores.

Teniendo en cuenta el auge del trabajo a distancia durante el confinamiento y su nueva regulación de carácter general que viene a dar cobertura a la inexorable transformación que el avance de la revolución digital ha impuesto en el campo de las relaciones laborales, no podía faltar en esta materia una ponencia dedicada al teletrabajo, en tanto trabajo a distancia que se desarrolla mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación. Desde un novedoso enfoque, la intervención la Dra. Margarita Miñarro Yanini, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I, analizó el fenómeno del teletrabajo desde una perspectiva que podríamos denominar “verde”, haciendo un especial hincapié en la huella ecológica de la digitalización.

Desde otro punto de vista, como el trabajo a distancia no lo es todo en la época en la que nos ha tocado vivir, la Dra. Ana Isabel Pérez Campos, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos, nos hizo reflexionar sobre los retos y oportunidades de la movilidad

internacional de trabajadores, circunstancia tan favorecida por los nuevos escenarios de desarrollo de la prestación laboral.

El siempre clásico tema de la eficacia de los convenios colectivos fue la cuestión que centró la segunda materia de estudio. Desde una perspectiva comparada, el Dr. Juan Pablo Maldonado Montoya, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad San Pablo CEU, y el Dr. Antonello Olivieri, Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Foggia (Italia), nos ilustraron sobre las diferencias que, respectivamente, presentan la regulación española e italiana, que no extiende la eficacia *erga omnes* al convenio colectivo sectorial nacional. A su vez, se trató ampliamente la incidencia del caso Fiat sobre la estructura de la negociación colectiva en Italia.

El tercer bloque temático analizado en las sesiones del seminario se dedicó a la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, abordándose principalmente el debate desde el marco constitucional del mismo. La actualidad y el interés del tema se reflejan, por ejemplo, en las polémicas declaraciones cruzadas entre la Ministra de Trabajo y Economía Social (Yolanda Díaz) y el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (José Luis Escrivá) sobre la conveniencia de la opción de prolongar la vida laboral activa más allá de la edad legal de jubilación. Se pone así de manifiesto que el envejecimiento de la población activa y su incidencia sobre el sistema de pensiones constituye un tema siempre controvertido.

Sobre la cuestión resultó sumamente ilustrativa la ponencia del Dr. Francisco Vila Tierno, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga y Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, quien hizo una presentación sobre la eventual reforma de la normativa reguladora de las pensiones en un sistema de reparto como el nuestro, centrando el foco del debate tanto en la sostenibilidad del propio sistema como en la incidencia de la tendencia reformista dirigida a reducir gastos sobre la suficiencia de las pensiones.

Al hilo de esta intervención cabe señalar la mesa redonda monográfica sobre las propuestas para la reforma del sistema de protección social, en la que contamos con la participación del Dr. Francisco Javier Hierro Hierro, Catedrático

tico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Extremadura; la Dra. Camino Ortiz de Solórzano Aurusa, Profesora Titular interina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos; el Dr. Miguel Gutiérrez Pérez, Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Extremadura, y el Dr. D. Sergio González García, Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos. Cada uno de ellos centró su análisis en la necesidad de reforma de las diversas prestaciones existentes, como es el caso de las prestaciones de muerte y supervivencia, donde se reclama la adaptación de las mismas, principalmente en el caso de la viudedad, a las nuevas realidades familiares existentes.

A una de las concretas y recientes reformas aprobadas en materia de prestaciones, la implementación del complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género, se dedicó la ponencia impartida por el Dr. Juan Ignacio Del Valle de Joz, Letrado jefe de la Unidad de Asesoramiento Jurídico en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y Profesor Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Por su parte, el Dr. Guillermo Rodríguez Iniesta, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia y Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, centró su exposición en la implementación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que han de concretarse en medidas tendentes a mejorar y modernizar nuestro sistema de pensiones, preservando siempre la sostenibilidad del mismo.

Esta última ponencia se complementa con la extraordinaria exposición realizada por D. Ignacio Gutiérrez Casillas, Letrado de las Cortes Generales y de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, quien de primera mano nos ofreció una panorámica del Pacto de Toledo desde dentro, resaltando tanto los principales focos de fricción y debate como los acuerdos alcanzados al respecto.

El cuarto bloque temático aglutina una serie de cuestiones de relevancia práctica en materia sociolaboral analizadas desde un punto de vista eminentemente práctico.

En las sesiones del seminario a ellas dedicadas se analizó la importancia de la mediación, conferencia que corrió a cargo de D^a. María Isabel Acero Blanco, quien, como mediadora civil y mercantil y abogada, nos expuso de primera mano las ventajas de esta vía de solución extrajudicial de conflictos.

A su vez, D^a. Candelaria Carrera Asturiano, Secretaria General de ATA-Extremadura, nos ilustró sobre las últimas reformas sobre el trabajo autónomo, subrayando la oportunidad e incidencia de las mismas sobre este modo de desarrollar actividades de carácter profesional.

Poniendo fin a esta reseña, permítasenos dar las gracias a todos los ponentes y asistentes a las sesiones del seminario permanente de este año pues la extraordinaria acogida del mismo nos impulsa para la puesta en marcha de su edición del año 2022, a la que desde ya os emplazamos para seguir debatiendo sobre materias laborales.